Sello Quarto.

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

En Pedro Pérez Moreno Pro.
de Su? Cl Sala Granada, en la
que se Sanuncia sobre Mayas
dicha Su? Exposición dada en Sala? Mayz
de Barcelona Conde de Sigüenza Pmz
siendo a Vra nueba Demanda Sp
parece estar Interpuesta Supo
niendo pertenecerle la Sumidad de
dicha Villa, Odar a Entender Lo
El Pedro de Vera para Hacer Pago en
esta Su? a Emplazarle sobre la
Segunda Ya Sentencia de Vista en q
se Confirmo la Primera Sentencia
Definitiva dada en Pleyto Ordinario
Entre Partes Pedro Pérez Moreno
Procurador en Nombre de Dn Pedro
de Vera Vecino de la Villa de Nula
Demandante de la una Parte y
Dn Pedro Pérez Moreno Procurador
en Nombre de Dn Pedro de Vera
Vecino de la Villa de Nula Demandado
de la otra Parte sobre Razon de
Pedir el Demandante Declarasen
Pertenecerle a su Parte la Sumidad
de dicha Villa de Nula para lo
que el Conde de Sta Cruz y
Duque de Nita esta Su? de la Dip
cion? que Pretenden Obtener
Los Dichos Sumidad = Y para
Su? en Atencion a Lo Pedido